Outlook

Seguimiento a ejecución contratos mantenimiento infraestructura Regional Antioquia

Desde Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>
Fecha Mié 18/02/2026 16:22
Para Orlando Guzman Benitez <Orlando.Guzman@icbf.gov.co>
CC Carlos Jose Cruz Garcia <CarlosJ.Cruz@icbf.gov.co>; Ferley Yesid Castillo Orejuela <Ferley.Castillo@icbf.gov.co>; Jose Ignacio de Jesus Ortega Velasco <Jose.OrtegaV@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Liliana Piramanrique Mayorga <Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co>; Jonathan David Piedrahita <Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co>; Juan Antonio Castillo Fuentealba <Juan.CastilloF@icbf.gov.co>; Diego Fernando Morillo Riascos <Diego.Morillo@icbf.gov.co>; Diana Marcela Guerrero Gaona <DianaM.GuerreroG@icbf.gov.co>

Cordial saludo Orlando,

De manera atenta, en atención al correo que antecede y con relación a la reunión efectuada el 16 de febrero de 2025 por parte de la Regional Antioquia, Dirección de Primera Infancia y el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria con el fin de socializar las condiciones actuales y hacer seguimiento a los aspectos contractuales y técnicos que presenta el Contrato de Obra No. 05016692025 de mantenimientos especializados en la vigencia 2025, el cual es supervisado por la regional, me permito relacionar los compromisos y recomendaciones de acuerdo al desarrollo de la misma:

Recomendaciones y compromisos

1. **Revisión Presupuestal Contrato de Obra:** La Regional, en conjunto con el contratista de interventoría, deberá analizar las actividades, costos adicionales y tiempo faltante, para que la infraestructura donde opera el Hogar Infantil "El León" pueda entrar en operación. Una vez consolidado el presupuesto total, deberán remitir la justificación y el desglose al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria para posterior traslado de solicitud de recursos a la Dirección de Primera Infancia, para el posible análisis de la adición correspondiente. Lo anterior teniendo en cuenta que los diagnósticos iniciales realizados a la infraestructura no fue la necesidad real, se recomienda que se realice una verificación técnica de cada una las actividades indicadas por la interventoria esto con el fin de que la adición contemple todo lo requerido para el correcto funcionamiento.
2. **Revisión Presupuestal Contrato de Interventoria:** La Regional, deberá revisar los costos requeridos para garantizar la interventoria de la obra para terminación de las actividades faltantes del Hogar Infantil El Leon.
3. **Suspensión de Contrato:** Conforme a la recomendación efectuada por el profesional José Ignacio (Dirección de Primera Infancia) y teniendo en cuenta que los contratos tienen fecha de terminación al 20 de febrero de 2026, se sugiere a la Regional suspender el contrato de obra e interventoria por el término de un mes. Teniendo en cuenta que una vez se reciba por parte de la regional el soporte de los recursos requeridos tanto para obra e interventoria se efectuara el traslado de la solicitud de la asignación de recursos a la Dirección de Primera Infancia de acuerdo con la necesidad a con el fin de analizar la pertinencia de la adición de acuerdo con los recursos disponibles.

4. **Soportes:** Es indispensable remitir copia del acta de suspensión tanto al GII como a la Dirección de Primera Infancia.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Efraín Garzón Rodríguez
Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100344
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Orlando Guzman Benitez <Orlando.Guzman@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 2:08 p. m.
Para: Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>
Cc: Diana Marcela Guerrero Gaona <DianaM.GuerreroG@icbf.gov.co>; Liliana Piramanrique Mayorga <Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co>; Jonathan David Piedrahita <Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co>; Diego Fernando Morillo Riascos <Diego.Morillo@icbf.gov.co>; Leidy Janeth Diaz Borrero <LeidyJ.Diaz@icbf.gov.co>; Juan Antonio Castillo Fuentealba <Juan.CastilloF@icbf.gov.co>; Ferley Yesid Castillo Orejuela <Ferley.Castillo@icbf.gov.co>; Carlos Jose Cruz Garcia <CarlosJ.Cruz@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de información seguimiento a ejecución proyectos de infraestructura Regional Antioquia

Ingeniero

EFRAIN GARZON RODRIGUEZ

Coordinador Grupo Infraestructura Inmobiliaria

Dirección Administrativa

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información regional Antioquia, infraestructuras de operación directa - Primera Infancia

Cordial Saludo

Ingeniero Efraín, dando respuesta a su solicitud, adjunto a continuación la información solicitada:

1. **Copia del informe diagnóstico de la visita realizada al Hogar Infantil El león, ubicado en el municipio de Turbo - Antioquia, esto con el fin de poder revisar y validar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación, mejoramiento y adecuación que requería la infraestructura.**

INF_TEC_ICBF_SEDE_HI_EL_LEON.pdf

2. **Informar que necesidades quedaron pendientes que no se lograron ejecutar, así mismo remitir presupuesto de dichas actividades y soportar porque en la visita de diagnóstico al Hi El León no se identificó la necesidad de la Red Eléctrica.**

INF_TEC_ICBF_SEDE_HI_EL_LEON.pdf (página 21 a la 23).

3. **Remitir un informe de las actividades ejecutadas con su respectivo registro fotográfico del antes y después de cada infraestructura.**

19 INFO_DIAGNOSTICOS INTERVENTORIA - CONSOLIDADO (V11).pdf

Consolidado - Corte N°001 10 DIC.pdf

Consolidado - Corte N°002.pdf

4. **Informar el estado actual de ejecución por infraestructura de los contratos de obra e interventoría**

Contrato obra No. 05016692025		
INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE AVANCE FISICO	PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO
1. HI CECILIA CABALLERO	90 %	

2. HI EL LEÓN	83 %	58.10 %
3. CASA ATRAPASUEÑOS PEÑOL	100 %	
4. CASA ATRAPASUEÑOS SONSÓN	100 %	
5. CAE CARLOS LLERAS	71 %	
6. CAE LA LUCILA	85 %	

Contrato interventoria No. 05016702025	
PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO	56.7 %

5. **Que acciones y estrategias se tienen contempladas desde la Dirección de la Regional Antioquia frente a las actividades que están pendientes de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y reparación que requiere la infraestructura donde opera el Hi El León, teniendo en cuenta que la inversión realizada hasta la fecha es bastante alta y con las actividades que quedarían pendientes esta infraestructura no podría entrar en operación.**

1. Actuaciones administrativas realizadas por la Regional Antioquia:

El 25 de noviembre de 2025, la interventoría presentó solicitud formal de prórroga y adición presupuestal del Contrato de Interventoría No. 05016702025, proponiendo como nueva fecha de terminación el 20 de febrero de 2026. Ese mismo día, el contratista de obra radicó igualmente una solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 05016692025, solicitando la ampliación del plazo hasta el 5 de febrero de 2026. Ambas solicitudes fueron analizadas y aceptadas por la Regional Antioquia conforme a los soportes técnicos y administrativos presentados.

El 28 de enero de 2026, el contratista presentó una nueva solicitud de prórroga, esta vez proponiendo la ampliación del plazo del contrato de obra hasta el 5 de marzo de 2026. Esta solicitud no fue avalada por la interventoría, en razón a que no existía disponibilidad presupuestal para extender el contrato de

interventoría más allá del 20 de febrero. Como resultado, y luego de una comunicación telefónica sostenida entre el ingeniero Ferley Castillo y la referente Liliana Piramanrique, la Entidad determinó que ambos contratos —obra e interventoría— culminarían el 20 de febrero del presente año, fecha hasta la cual sí existía cobertura técnica y financiera.

En coherencia con lo acordado, el contratista presentó un plan de contingencia para intensificar las actividades y cumplir dentro del plazo fijado. Sin embargo, dicho plan no pudo ejecutarse debido a la fuerte ola invernal que afectó de manera directa los frentes de trabajo, especialmente aquellos que se desarrollaban a la intemperie.

Razones por las cuales no fue posible cumplir con el nuevo plazo

Afectaciones climáticas extraordinarias

En Turbo (Hi El León y La Lucila) y en Medellín (CAE Carlos Lleras), se presentaron lluvias constantes, persistentes y superiores a los promedios previstos en la programación inicial. Esto impidió ejecutar actividades como impermeabilizaciones y trabajos de cubierta que, por su naturaleza técnica, requieren superficies completamente secas y al menos 24 horas de secado posterior a cualquier lluvia.

Estas condiciones no dependían ni del contratista ni de la interventoría y excedieron la capacidad de mitigación definida en los planes de trabajo.

Causas técnicas no previstas en el alcance original

- **Hi El León:** Durante el desmonte del manto y el machihembrado se identificó deterioro estructural severo en alfardas y vigas (carcoma y humedad), elementos que no eran visibles en la inspección preliminar (diagnostico). Ello obligó a ampliar desmontes, revisar pieza por pieza y ejecutar reemplazos adicionales.
- **CAE La Lucila:** Se encontraron fallas en el mortero de nivelación (desprendimiento de arena y falta de adherencia), lo que obligó a realizar una limpieza total, corrección del sustrato y aplicación de un nuevo mortero, generando demoras sustanciales.
- **Hi Cecilia Caballero:** Fue necesario rechazar material de enchape por no cumplir especificaciones, además de efectuar ajustes estructurales en el área del comedor, aprobados con observaciones por la interventoría.

Estas situaciones no eran detectables sin desmontes previos y representaron cambios obligados en el método constructivo, incrementando los tiempos requeridos.

Condiciones operativas propias de los centros

En el **CAE Carlos Lleras** se presentaron limitaciones adicionales:

- El terreno no permitía el uso de equipos alternativos, obligando a emplear únicamente andamios tubulares.
- Los muros perimetrales estaban deteriorados, impidiendo utilizarlos como apoyo.
- Por razones de seguridad del centro, fue necesario armar y desarmar los andamios diariamente.
- Adicionalmente, se presentó el cierre institucional entre el 24 de diciembre de 2025 y el 9 de enero de 2026.

Todo ello redujo los rendimientos frente a lo programado.

Actuaciones administrativas demostradas

Tanto el contratista como la interventoría actuaron de manera diligente:

- Presentaron solicitudes de prórroga dentro de los tiempos debidos.
- Elaboraron dos planes de contingencia.
- Remitieron reprogramaciones y soportes técnicos y fotográficos.

No existe evidencia de inacción que hubiera agravado el retraso; por el contrario, se evidencia una gestión continúa orientada a mitigar los impactos.

2. Hechos sobrevinientes

Después de estas actuaciones se presentó un hecho nuevo que escapaba a la previsión técnica y administrativa: la intensificación de la ola invernal y la ocurrencia de eventos de inundación en el marco del Decreto de Emergencia Económica (adjuntamos decreto No. 0150 del 2026). Estas condiciones impidieron la ejecución de actividades críticas del cronograma, incluso dentro del plazo ya prorrogado. Esta situación fue reportada oportunamente y se reflejó en los ajustes de programación entregados por el contratista.

En este sentido, queda consignado que la imposibilidad de culminar los contratos dentro del último plazo otorgado no se origina en actuaciones de la Regional Antioquia, sino en circunstancias técnicas y climáticas plenamente acreditadas. Las alternativas propuestas representan la única vía razonable para asegurar la culminación adecuada del proyecto, proteger el interés público y minimizar riesgos técnicos, jurídicos y fiscales para la Entidad.

SOLUCIONES PROPUESTAS:

Las siguientes soluciones y estrategias han sido contempladas desde la Dirección de la Regional Antioquia frente a las actividades pendientes de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y reparación que requiere la infraestructura donde opera el Hi El León. Aunque la inversión realizada hasta la fecha ha sido considerable, aún existen actividades necesarias para que la infraestructura pueda entrar en operación, por lo que se plantean dos alternativas:

1. Suspensión + gestión paralela de recursos para interventoría
Esta alternativa consiste en suspender los contratos mientras, de manera paralela, se adelanta la gestión administrativa y presupuestal necesaria para obtener los recursos que permitan reactivar posteriormente el contrato mediante una prórroga y una adición formal. Su fundamento se basa en el principio de planeación y responsabilidad establecido en el artículo 25 de la Ley 80, así como en la protección del interés público y los recursos del Estado, evitando prórrogas sin respaldo presupuestal. Entre sus ventajas, esta alternativa facilita retomar la ejecución con condiciones financieras claras, disminuye el riesgo de observaciones fiscales y evidencia diligencia administrativa ante la sede nacional y los órganos de control. No obstante, implica riesgos como el aumento en el tiempo total del proyecto y la dependencia de la disponibilidad real de recursos a nivel central. Es una opción sólida cuando se sabe que no hay recursos inmediatos, pero se prevé su consecución futura.

2. Prórroga en tiempo + adición presupuestal inmediata a la interventoría
Esta opción plantea gestionar de inmediato la adición presupuestal a la interventoría, junto con la prórroga en tiempo tanto del contrato de obra como del de interventoría, garantizando la continuidad del proyecto sin necesidad de suspensión. Su fundamento jurídico se apoya en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 sobre el equilibrio económico, en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la modificación contractual justificada, y en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que determina la obligatoriedad del control y seguimiento contractual. Entre sus ventajas, esta alternativa evita la paralización del proyecto, permite culminar la obra de manera continua y reduce riesgos técnicos asociados con obras inconclusas. Sin embargo, presenta riesgos importantes, como la falta actual de disponibilidad presupuestal, los tiempos administrativos que no se ajustan a la urgencia del proyecto y un alto riesgo de reproche fiscal si se actúa sin un soporte financiero real. Por ello, esta opción solo es viable si la sede nacional garantiza recursos de manera inmediata.

Así mismo, informamos que las actuaciones adelantadas durante la ejecución contractual nos llevaron a considerar las dos estrategias previamente expuestas para los Contratos de Obra No. 05016692025 y de Interventoría No. 05016702025. Es importante reiterar que la Regional Antioquia agotó de manera previa todas las gestiones administrativas razonables orientadas a garantizar la continuidad de ambos contratos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Orlando Guzmán Benitez
Coordinador
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79-141, Barrio La América - Medellín
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400017
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus

anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR â€“ ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR â€“ ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e informaciÃ³n de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la informaciÃ³n del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorizaciÃ³n explÃcita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Diana Marcela Guerrero Gaona <DianaM.GuerreroG@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 10:29 a. m.
Para: Orlando Guzman Benitez <Orlando.Guzman@icbf.gov.co>
CC: Carlos Jose Cruz Garcia <CarlosJ.Cruz@icbf.gov.co>; Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>; Liliana Piramanrique Mayorga <Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co>; Jonathan David Piedrahita

<Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co>; Diego Fernando Morillo Riascos <Diego.Morillo@icbf.gov.co>; Juan Antonio Castillo Fuentealba <Juan.CastilloF@icbf.gov.co>

Asunto: Solicitud de información seguimiento a ejecución proyectos de infraestructura Regional Antioquia

Importancia: Alta

Cordial saludo Orlando,

De manera atenta, en el ejercicio de seguimiento a la ejecución del proceso de obra adelantado por la Regional Antioquia cuyo objeto es ***"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA***, y de acuerdo a lo informado el día de ayer por la Regional en cuanto a que el contratista de interventoría está solicitando prorrogar el contrato por un mes más, contratos que tiene fecha de terminación hasta el 20 de febrero, por lo anterior de carácter urgente se requiere respuesta inmediata de lo siguiente:

1. Copia del informe diagnóstico de la visita realizada al Hogar Infantil El león, ubicado en el municipio de Turbo - Antioquia, esto con el fin de poder revisar y validar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación, mejoramiento y adecuación que requería la infraestructura.
2. Informar que necesidades quedaron pendientes que no se lograron ejecutar, así mismo remitir presupuesto de dichas actividades y soportar porque en la visita de diagnóstico al Hi El León no se identificó la necesidad de la Red Eléctrica.
3. Remitir un informe de las actividades ejecutadas con su respectivo registro fotográfico del antes y después de cada infraestructura.
4. Informar el estado actual de ejecución por infraestructura de los contratos de obra e interventoría
5. Que acciones y estrategias se tienen contempladas desde la Dirección de la Regional Antioquia frente a las actividades que están pendientes de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y reparación que requiere la infraestructura donde opera el Hi El León, teniendo en cuenta que la inversión realizada hasta la fecha es bastante alta y con las actividades que quedarían pendientes esta infraestructura no podría entrar en operación.

Cordialmente,

Diana Marcela Guerrero Gaona
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co